

**MANCOMUNIDAD INTEGRAL VILLUERCAS-IBORES-JARA**

ANUNCIO de 20 de abril de 2026 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2026. (2026080677)

Mediante Resolución de Presidencia de fecha 20 de abril de 2026 se aprobó la Oferta de Empleo Público para 2026, correspondiente a la plaza que a continuación se reseña:

Personal laboral fijo.

Grupo	Subgrupo	Denominación	N.º	Turno
C	C1	Plaza de Delineante de la OTUDTS	1	Libre

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso potestativo de reposición ante la Presidencia de esta Mancomunidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Cáceres o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso potestativo de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. Cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Logrosán, 20 de abril de 2026. El Presidente, MARCO GUSTAVO ESTRELLA VERDUGO.

• • •